



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 02720 -2019/ED-SI.

**SAN IGNACIO;**

VISTO: Los documentos adjuntos, y;

27 MAR. 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 66° de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, en concordancia con el literal b) del artículo 146°, literal c) del artículo 148° del Reglamento de la citada Ley, establece que los profesores designados en el cargo de Director están comprendidos en el área de Gestión Institucional, gozan de treinta (30) días de vacaciones anuales, las mismas que son irrenunciables y no son acumulables, y;

Que, siendo procedente aprobar el rol de vacaciones 2019 para profesores designados en el cargo de Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, provincia de San Ignacio; hagan uso de este derecho, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador; y,

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el área de Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad, con la Ley N° 27444 ley de procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial, D.S.N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RS. N° 203-02-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus Respektivas Unidades de Gestión Educativa, entre otras la de San Ignacio y el Oficio Múltiple N° 034-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES,** a profesores designados en el cargo de Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el Año 2019 en la forma que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. N°
01	FERNANDEZ OLANO EUGENIO	30	03/06/2019 02/07/2019	16502 "MG" El Porvenir-Huarango
02	CORDOVA LALANGUI CHARITO SOLEDAD	30	01/08/2019 30/08/2019	16509 "JCM" Namballe
03	QUISPE CASTILLO JOSE WILDER	30	20/08/2019 18/09/2019	16979 Villa Rica San José de Lourdes
04	BURGA PUELLES CARLA MERCEDES	30	01/04/2019 30/04/2019	Tito Cusi Yupanqui San Ignacio
05	PESANTES PEÑA GONZALO RAFAEL	30	02/10/2019 31/10/2019	Tito Cusi Yupanqui San Ignacio



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. Nº
06	QUISPE BARBOZA ANUNSIACIÓN	30	30/07/2019 28/08/2019	16501 "JAS" La Lima Huarango
07	CALLE CRUZ SERAFIN ALFREDO	30	03/06/2019 02/07/2019	16454 - Peringos San Ignacio
08	RODRIGUEZ FLORES HILDER ISMAEL	30	24/06/2019 23/07/2019	16500 "RPS" Zapotal Huarango

Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



OGC/D.UGEL.SI  
NRGG/UPER  
MRBC/AAJ  
Marilú/Lyca